



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

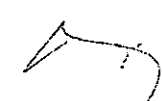
LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

03/12/2021

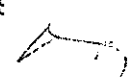
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400302021-0025300

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$3.500.000,00
Expensas de notificación	\$11.000,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$3.511.000,00


HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 3 de DIC 2021,
informando que se elaboro la liquidacion de costas por
parte de la secretaria de juzgado. E

HENRY MARTINEZ ANGARITA 

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00258-00
DEMANDANTE: FINCOMERCIO.
DEMANDADO: LUIS FELIPE CUBILLOS.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$3.511.000,00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 6 de diciembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario